



MINISTERIO DE PLANIFICACION NACIONAL Y POLITICA ECONOMICA

MEMORIA

Período Mayo 2000- Abril 2001

San José, abril del 2001

San José, 30 de abril del 2001

Señora
Rina Contreras López
Presidenta
Asamblea Legislativa

Estimada Señora:

En acatamiento de lo dispuesto en el Artículo 144 de nuestra Constitución Política, presento ante ese Poder Legislativo los resultados de la gestión realizada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), durante el periodo comprendido entre mayo de 1999 y abril del 2000.

Con toda consideración y estima,

Danilo Chaverri Soto
Ministro

INDICE

I.	INTRODUCCION.....	4
II.	MISION INSTITUCIONAL.....	6
III.	POLITICAS INSTITUCIONALES.....	6
IV.	ACCIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS.....	8
	Análisis Del Desarrollo Nacional.....	8
	Rendimiento De Cuentas.....	12
	Modernización Institucional.....	21
	Promoción Y Asignación De Recursos Financieros Y Técnicos.....	28
	Estudios Y Proyectos Especiales.....	44
	Fortalecimiento Institucional.....	50
V.	ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	57
VI.	CONSIDERACIONES FINALES.....	58

I. INTRODUCCIÓN

En observancia al Artículo 144 de la Constitución Política,- “Los Ministros de Gobierno presentarán a la Asamblea Legislativa cada año, dentro de los primeros quince días del primer período de sesiones ordinarias, una memoria sobre los asuntos de su dependencia”; el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), presenta los resultados de su gestión durante el periodo comprendido de mayo 2000 a abril del 2001.

Durante este período, MIDEPLAN en el marco de la Ley de Planificación Nacional, No. 5525, y en un afán de continuar el proceso de reposicionamiento iniciado, ha continuado desligándose de algunas funciones esencialmente ejecutoras, para concentrarse en las labores asesoras y de apoyo a la toma de decisiones a la Presidencia de la República y de coordinación a la Administración Pública con el fin de mantener una visión global y de conjunto para orientar el desarrollo nacional.

Se presenta en este documento la misión institucional, o razón de ser, las políticas institucionales que permiten la claridad de objetivos y de estrategias a seguir, las acciones y resultados obtenidos, los recursos necesarios para la obtención de los productos y finalmente los desafíos institucionales que lograrán mantener a nuestra organización vigente con el entorno cambiante tanto interno como externo.

En cumplimiento a lo que establece el inciso a) del Artículo 2° de la Ley de Planificación Nacional, hemos continuado con el análisis y el seguimiento al comportamiento y perspectivas de la economía, la distribución del ingreso, la evolución social del país, el desarrollo regional, la planificación urbana, la organización del sector público y el mejoramiento de la administración pública.

Por otra parte en materia de transparencia y rendimiento de cuentas a la ciudadanía costarricense hemos efectuado un informe de las políticas emprendidas por la administración Rodríguez Echeverría, de acuerdo con las áreas temáticas del Plan Nacional de Desarrollo Humano 1998 – 2002, así como los alcances que han tenido en términos de beneficio y cobertura.

Mediante el Boletín Rindiendo Cuentas, se continúa brindando información a la sociedad costarricense sobre la ejecución de las medidas de política más relevantes.

En materia de Modernización del Estado se llevan a cabo labores tendientes a lograr una mayor eficiencia en el funcionamiento de las instituciones del sector público. Asimismo se brinda asesoría metodológica para orientar a las instituciones públicas en los procesos de cambio institucional.

Relacionado con la promoción y asignación de recursos financieros y técnicos, siendo relevante la gestión de cooperación técnica que apoya el análisis, aprobación, seguimiento y evaluación de proyectos; el Fondo de Preinversión, el cual dispone de recursos financieros obtenidos del préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); para financiar estudios de preinversión; así como la ejecución de proyectos de desarrollo financiadas a través de recursos provenientes del PL-480, y el Fondo Contravalor Costa Rica-Dinamarca.

Con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno de la República se consideró en MIDEPLAN una área de Programas y Proyectos en apoyo a la Presidencia de la República. Con ello se pretende articular y consertar las demandas de la población y las políticas pública y promover el desarrollo de acciones que impulsan la atención de desigualdades sociales y territoriales para el desarrollo nacional integrado de Costa Rica.

En acatamiento a su mandato legal, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación (SINE) se definen las prioridades estratégicas, se evalúa el desempeño institucional y se establecen Compromisos de Resultados de las instituciones con la Presidencia de la República.

Finalmente cabe mencionar la participación de MIDEPLAN como Secretaría Ejecutiva del Convenio de Cooperación para el Desarrollo Fronterizo Costa Rica – Panamá, como facilitador del proceso de desarrollo fronterizo.

II. MISION INSTITUCIONAL

Es la institución responsable de asesorar al Presidente de la República y coordinar a la Administración Pública, en materia de planificación con el fin de mantener una visión global y de conjunto para orientar el desarrollo nacional.

III. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

1. Lineamientos políticos para orientar el desarrollo nacional

Coordinación y asesoramiento a las instituciones públicas para armonizar las políticas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo Humano 1998-2002 “Soluciones Siglo XXI”, así como el seguimiento de su ejecución y actualización, en apoyo a la toma de decisiones de la Presidencia de la República y sociedad en general.

2. Transparencia y Rendimiento de cuentas

Contribuir al mejoramiento de la gestión pública mediante el fomento de una cultura de evaluación y la rendición de cuentas a la ciudadanía que conlleve a una mayor exigencia por servicios públicos de mejor calidad y oportunidad.

3. Modernización y fortalecimiento de las instituciones del sector público

Promover procesos de modernización tendientes a mejorar la eficiencia y el funcionamiento de las instituciones del sector público.

4. Canalización de recursos financieros y técnicos a áreas prioritarias

Fomentar la realización de estudios, así como la canalización de recursos internos y de cooperación técnica y financiera hacia programas y proyectos de acuerdo con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, tendientes a promover el desarrollo económico, social e institucional del país.

5. Desarrollo de estudios especiales para el desarrollo nacional

Promover acciones y proyectos de desarrollo que tiendan a impulsar la atención de desigualdades sociales y territoriales que permitan estimular el desarrollo nacional en forma integral.

Atender y velar por el cumplimiento de acciones y proyectos de atención especial, definidos por el Gobierno de la República y en respuesta a políticas públicas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

IV. ACCIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS

1. ANÁLISIS DEL DESARROLLO NACIONAL

En su misión de órgano coordinador del Sistema Nacional de Planificación, al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica "MIDEPLAN", le corresponde de acuerdo con el artículo 2 inciso a) de la Ley de Planificación Nacional No. 5525, hacer un trabajo continuo de estudios, inventarios, análisis técnicos y publicaciones sobre el comportamiento y perspectivas de la economía, la distribución de ingreso, la evolución social del país y otros campos de la planificación, tales como desarrollo regional y urbano, recursos humanos, mejoramiento de la administración pública y recursos naturales. Las acciones desarrolladas en este sentido son:

Las labores del Area de Análisis del Desarrollo han estado circunscritas a las directrices emitidas por las autoridades superiores del Ministerio y del Consejo de Asesores Presidenciales (CAP). Los principales ejes temáticos han sido: a) Informes de políticas sectoriales, b) Análisis de temas específicos, c) Sistema de Indicadores sobre Desarrollo Sostenible; y, d) Representación en Comisiones.

A. Sistema de indicadores sobre desarrollo sostenible

El Sistema de Indicadores sobre Desarrollo Sostenible (SIDES) consiste en una base de datos estadísticos de periodicidad anual con información de variables de índole: económica, social y ambiental. Este sistema puede ser consultado por cualquier usuario mediante la dirección electrónica <http://www.mideplan.go.cr/sides/index.html>.

El trabajo realizado por el Area con respecto al SIDES durante el último año, fue la revisión de cada eje temático y la correspondiente actualización con los últimos datos disponibles; así como avanzar en la presentación de series

consecutivas de las variables a partir de aquellos años en que la información se encuentra disponible.

B. Análisis de temas específicos

- Publicación de los estudios:
 - “Aproximación Metodológica para el Estudio de la inflación”
 - “Efecto de la Inversión Pública sobre el Crecimiento”.
 - “El Desempeño Educativo y las Políticas de Mejoramiento de la Calidad de la Educación en Secundaria”.

- Análisis mensual de indicadores económicos. Cada mes se actualizaron las estadísticas económicas claves y se agrega un comentario explicativo de la evolución económica. Estos informes circulan entre los jefes de las instituciones.

- Información estadística y análisis interpretativo de índole social con respecto a la evolución en el otorgamiento de Bonos de Vivienda incluyéndose la explicación de las políticas que han afectado al sistema.

- Extracción de señales (componentes de estacionalidad, tendencia-ciclo e irregular de series de tiempo) y pronósticos a diciembre 2000 y junio 2001 para variables de sector externo (exportaciones con y sin INTEL, importaciones con y sin INTEL, ingreso en dólares por turismo y entradas de turistas) mediante la identificación de modelos ARIMA.

- En conjunto con funcionarios del Area de Análisis del Desarrollo, de la Dirección Ejecutiva y del SINE se elaboró el informe de *Inversión Pública Cantonal: 1998-mayo 2000*. Como una extensión a ese informe y para efectos de información del Gobierno con respecto a lo ejecutado en Limón a octubre del 2000, el Area

de Análisis del Desarrollo y la Dirección Ejecutiva procedieron a reelaborar el informe de inversión cantonal para esa provincia.

- Con la finalidad de ampliar el estudio de inversión cantonal de 1998 a diciembre 2000, en forma conjunta el Area de Análisis del Desarrollo y la Dirección Ejecutiva se procedió a la actualización a diciembre 2000. Como insumo básico, se solicitó la información de los proyectos de inversión a nivel cantonal llevados a cabo por las instituciones relacionadas con los sectores: economía, salud, trabajo y seguridad social, transportes y obras públicas, agropecuario, ambiente y energía, seguridad pública y justicia, vivienda, educación y cultura.
- Se realizó análisis comparativo del avance en la ejecución de acciones del Poder Ejecutivo durante los dos primeros años de las administraciones: 1994-1996 y 1998-2000, con respecto a 20 áreas de trabajo: ecología, financiero, mujeres, comercio exterior, agropecuario, educación, justicia, pobreza, recreación, salud, seguridad, turismo, vivienda, finanzas públicas, infraestructura, agropecuario, industria, cultura, energía, ciencia y tecnología.
- Documento para el Taller Centroamericano para definición de indicadores sobre población: Funcionarias del Area de Análisis en conjunto con el Ministerio de Salud y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), elaboraron el documento que fue presentado en Managua, Nicaragua los días 26 y 27 de febrero, en el “Taller Centroamericano para la Definición de los Indicadores de Seguimiento a los Acuerdos de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo”. Dicho taller forma parte de los esfuerzos que realizan FNUAP junto con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), para la conformación de sistemas de información nacionales que permitan evaluar y darle seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del Cairo.

C. Representación en comisiones

- Representación en el Consejo Asesor Institucional (CAI) para el estudio y votación para el otorgamiento de incentivos a las empresas, según lo dispuesto en la Ley N° 7017 del 16 de diciembre de 1985, sobre incentivos para la Producción Industrial.
- Comisión de Seguimiento del Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar (SVIF): El SVIF se desarrolla en el contexto de la Ley Contra la Violencia Doméstica y por los compromisos asumidos por el Estado Costarricense en las Convenciones Internacionales. El SVIF tiene como finalidad otorgar servicios especiales a personas afectadas por la violencia intrafamiliar y realizar acciones para prevenirla. Entre las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que conforman el SVIF se encuentra MIDEPLAN. Los representantes de las instituciones participan en una Comisión de Seguimiento bajo la coordinación del Área de Violencia de Género del Instituto Nacional de las Mujeres que constituye la Secretaría Técnica del Sistema.

D. Otras Actividades

- Certificaciones a empresas que se ubican en Zonas de Mayor y Menor Desarrollo Relativo de acuerdo con la Ley N° 7210/90 y con base en el Índice de Desarrollo Social.
- Participación en el curso impartido gratuitamente por el Banco Central bajo la modalidad de “aprovechamiento” sobre *“Extracción de señales y pronósticos de series de tiempo: Caso del Índice Mensual de Actividad Económica”*.

- Apoyo en la organización de la Maratómica Pro Construcción del Ala Sur del Hospital Blanco Cervantes, dirigida por la Fundación Cadena Mayor y el Despacho de la Primera Dama.
- Asistencia a Seminarios de Ecoanálisis y el comentario al interior de la Unidad Desarrollo Económico de los principales tópicos desarrollados con la finalidad de actualización y ampliar posibilidades de análisis.
- Apoyo técnico a instituciones para la utilización del Índice de Desarrollo Social cantonal y distrital para efectos de diversa índole a distintas instituciones.

2. RENDIMIENTO DE CUENTAS

A. Informes de políticas sectoriales

- **Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo Humano: 1998-2002**

El Area de Análisis del Desarrollo ha efectuado el informe de las políticas emprendidas por la actual Administración para cada una de las acciones propuestas en las áreas temáticas del Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH): 1998-2002. Este documento es la base para la publicación del Informe de labores de los tres años de la actual Administración. El documento detalla la problemática existente en cada sector, lo que justifica la necesidad de llevar a cabo las políticas ejecutadas en el contexto del PNDH y el alcance que las mismas han tenido en términos de beneficio y cobertura.

Este seguimiento al PNDH también permite conocer áreas en las cuales no se ha avanzado, ya sea porque los mismos se redefinieron, o éstas no se han considerado en el quehacer de las instituciones por diversas razones.

Las áreas contempladas en el PNDH son: sector financiero (banca, pensiones, seguros y valores), política monetaria, política fiscal, lucha contra la pobreza (infancia y adolescencia, transferencias directas, trabajo y calidad de empleo, vivienda, drogadicción, personas con discapacidad), capital humano (educación, salud, mujeres, seguridad ciudadana, cultura), productividad y capital físico (inversión extranjera directa, desregulación, integración y apertura comercial, ciencia y tecnología, telecomunicaciones, electricidad, hidrocarburos, infraestructura), desarrollo regional (turismo, agropecuario) y capital natural (servicios ambientales, clima y vulnerabilidad, fortalecimiento institucional, pureza ambiental).

- **Boletines Rindiendo Cuentas**

Con la finalidad de brindar información a la sociedad costarricense con respecto a la aplicación de medidas de política más relevantes ejecutadas en diversos sectores, se elaboran y actualizan los “*Boletines Rindiendo Cuentas*”.

Los Boletines corresponden a las siguientes áreas: política fiscal, política monetaria, banca y valores, seguros y pensiones, integración y apertura comercial, inversión extranjera directa, agropecuario, infraestructura, energía, hidrocarburos, telecomunicaciones, desregulación, turismo, educación, educación técnica, vivienda, salud, empleo, pobreza, turismo, salud, seguridad, educación, vivienda, trabajo y calidad de empleo, cultura y seguridad pública.

Los *Boletines Rindiendo Cuentas* están expuestos en la hoja de MIDEPLAN en INTERNET y se pueden localizar para la consulta de los interesados mediante la dirección electrónica: <http://www.mideplan.go.cr/pnd/logros/index.html>.

1. Sistema Nacional de Evaluación (SINE)

Conforme a su legislación, Costa Rica le otorga al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) la responsabilidad de elaborar, dar seguimiento y evaluar el Plan Nacional de Desarrollo (PND) a través del Sistema Nacional de Evaluación (SINE).

El SINE es un instrumento gerencial que utiliza el Estado para valorar el accionar del sector público. Es la herramienta que permite definir las prioridades, asignar los recursos de acuerdo con esas prioridades, dar seguimiento a las decisiones adoptadas, monitorear la ejecución de los programas y proyectos estratégicos y fundamentalmente, evaluar la calidad del desempeño público. La información sobre este sistema está a disposición en INTERNET en la hoja de MIDEPLAN, cuya dirección electrónica es: <http://www.mideplan.go.cr/sine>.

En cumplimiento con las funciones y responsabilidades asignadas a la Unidad Coordinadora del SINE, los siguientes son algunos de los logros alcanzados por esta unidad durante el período Mayo-2000 a Abril-2001.

a) Seguimiento Compromisos de Resultados 2000

En el marco de la metodología utilizada por el SINE, durante el transcurso del año 2000, se realizó el seguimiento bimensual de los CDR institucionales y sectoriales.

Como resultado de este proceso, se presentaron al Presidente de la República y a los Jerarcas institucionales cuatro informes de avance de los respectivos CDR 2000, con fechas de corte al 31 de abril, 30 de junio, 31 de agosto y 31 de octubre del citado año. Todos estos informes fueron analizados y discutidos durante los Consejos de Gobierno ampliado, con la finalidad de tomar las decisiones pertinentes.

Asimismo, como parte de esta metodología, se realizó el procedimiento de verificación, confirmándose más del 30% de los indicadores que se manejan en los CDR y utilizando, como fuentes alternas de información, los siguientes medios: Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República, FODESAF, Oficina Primera Dama, INAMU, Triángulo de Solidaridad, Prensa Nacional y observación directa.

b) Evaluación final de los CDR 2000

Durante el mes de enero, todos los jefes de las instituciones firmantes de los CDR, remiten un reporte final sobre su gestión con corte al 31 de diciembre de cada año.

Los reportes son analizados por los técnicos del SINE, quienes elaboran un informe final para el Señor Presidente de la República, Ministros y Presidentes Ejecutivos, conteniendo la evaluación anual de los CDR.

El SINE atendiendo ese proceso y en cumplimiento de su filosofía institucional de rendir cuentas de la gestión del Sector Público ante los ciudadanos, de manera objetiva, oportuna y transparente, realizó, el 21 de marzo del año en curso, la actividad para dar a conocer los resultados de las evaluaciones de los CDR 2000.

Dicho acto contó con la presencia del Señor Presidente de la República, el Ministro de la Presidencia y Planificación Nacional, Ministros y Presidentes Ejecutivos de las instituciones evaluadas por el SINE durante el año 2000, los medios de comunicación nacionales y como invitado especial el Dr. Morley A. Winograd, quién fungió como asesor del Exvicepresidente de los Estados Unidos de América durante la Administración Clinton.

Además, la actividad incluyó un apartado de capacitación a la prensa, previo al acto oficial de presentación de los resultados de la evaluación, con el objetivo de

explicar a los medios de comunicación la metodología de trabajo del SINE, para así dar a conocer a los ciudadanos la objetividad y veracidad del proceso de evaluación final de las instituciones firmantes de los CDR durante el año recién pasado.

c) Elaboración y firma de Compromisos de Resultados 2001

Acorde con su objetivo de fomentar una cultura de rendición de cuentas que conlleve a una función más eficiente y transparente de la gestión pública costarricense, el Sistema Nacional de Evaluación culminó su proceso de negociación de los CDR 2001, en el mes de marzo del año en curso, con el acto oficial de la firma de veintisiete Compromisos de Resultados; tres de ellos sectoriales, para un total de cuarenta y tres instituciones, las cuales representan el 100% de las instituciones definidas por el señor Presidente de la República como prioritarias para concertar CDR.

Para el acto se contó con la presencia del señor Presidente de la República, el Ministro de la Presidencia y Planificación Nacional, los enlaces institucionales y los jefes de las siguientes instituciones firmantes de los CDR:

- Caja Costarricense de Seguro Social
- Dirección General de Servicio Civil
- ICE Corporativo (Instituto Costarricense de Electricidad, Radiográfica Costarricense, Compañía Nacional de Fuerza y Luz)
- Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
- Instituto Costarricense de Turismo
- Instituto Mixto de Ayuda Social
- Instituto Nacional de Aprendizaje
- Instituto Nacional de Estadística y Censos
- Instituto Nacional de las Mujeres
- Instituto Nacional de Seguros

- Ministerio de Ambiente y Energía
- Ministerio de Ciencia y Tecnología
- Ministerio de Comercio Exterior
- Ministerio de Cultura Juventud y Deportes
- Ministerio de Economía, Industria y Comercio,
- Ministerio de Educación Pública
- Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Justicia y Gracia
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Patronato Nacional de la Infancia
- Refinadora Costarricense de Petróleo
- Sector Agropecuario (MAG, IDA, CNP, INCOPECA, PIMA, y SENARA)
- Sector Obras Públicas y Transportes (MOPT, JAPDEVA, INCOP, Dirección General de Aviación Civil, CONAVI, Consejo de Seguridad Vial, Consejo Nacional de Concesiones, e INCOFER)
- Sector Vivienda (MIVAH, BANHVI, e INVU)

Durante el mes de abril del presente año se realizó el primer informe trimestral de seguimiento de los CDR-2001, el cual será presentado y analizado en Consejo de Gobierno ampliado en el mes de mayo del presente año.

d) Proceso de Investigación

En correspondencia al lema del mejoramiento continuo, el SINE, aparte de su labor sustantiva, ha realizado una serie de trabajos de investigación, cuyos productos finales, entre otros, son la Metodología de Evaluación de Impacto, Metodología de Seguimiento, diseño de estadísticas y el proyecto del Sistema

Integrado de Evaluación Nacional (SIEN), el cual ha sido presentado al BID para su financiamiento.

La metodología para la evaluación de impacto surge como demanda del entorno ante la necesidad de incursionar en nuevos campos de la evaluación de políticas y programas considerados estratégicos para la Presidencia de la República. El desarrollo e implementación de esta metodología permitirá detectar si se están produciendo cambios con la intervención planificada y si esos cambios están dirigidos a alcanzar los impactos deseados en los programas de carácter estratégico.

La elaboración de esta metodología, que contribuirá al mejoramiento de la gestión pública, corresponde a uno de los compromisos asumidos por el SINE para el año 2000 con el Señor Presidente de la República y será aplicada como plan piloto durante el 2001 en los Programas de Reconversión Productiva, Atención de Cáncer de Cervix y el Triángulo de solidaridad.

En lo concerniente a la metodología de seguimiento, la misma responde a la necesidad de contar con un proceso simplificado y homologado que permita, de forma sistemática, oportuna, completa y precisa la recopilación de información fidedigna, cuantificable y verificable para alertar oportunamente sobre atrasos y de ese modo facilitar el logro de las metas establecidas en los CDR.

Respecto a las estadísticas del SINE, éstas permiten generar información ágil y oportuna para la toma de decisiones de la Unidad Coordinadora y la Presidencia de la República. Además, esta información sirve de insumo para el proceso de elaboración de compromisos para el año siguiente, en la medida en que se incorporan parámetros de calidad, además de retroalimentar el proceso de seguimiento, el proceso de evaluación final y el proceso de investigación, de tal forma que se logran incorporar cambios para mejorar la metodología.

El SIEN es un Sistema Integrado de Información de apoyo a la gestión del SINE, que facilitará la toma de decisiones en el proceso de evaluación que lidera. El sistema permitirá una comunicación fluida, oportuna y veraz entre la Unidad Coordinadora del SINE y las Instituciones que firman Compromisos de Resultados (CDR).

e) Asesorías Internacionales

En razón de la exitosa experiencia que ha venido cosechando el SINE en el campo de la rendición de cuentas, los gobiernos de El Salvador y República Dominicana solicitaron asesoría, razón por la cual, funcionarios de la unidad visitaron dichos países para darles a conocer los aspectos metodológicos aplicados en nuestro medio. Asimismo, funcionarios de los gobiernos de Bolivia, Panamá y Honduras nos visitaron y recibieron la asesoría respectiva.

f) Proyectos de inversión pública

En materia de inversión pública se analizó y dictaminó el 100% de los proyectos presentados. Cabe destacar que un alto porcentaje de proyectos con dictamen afirmativo, guardaban relación con las acciones estratégicas contempladas en los CDR del año 2000. El monto total aproximado de las inversiones avaladas asciende a la suma de setenta y tres mil ciento treinta millones de colones.

g) Charlas de presentación

Con el fin de posicionar al SINE como instrumento de evaluación institucional, entre mayo y diciembre del 2000, se impartieron un total de once charlas de presentación del SINE en las siguientes dependencias y/o instituciones estatales: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Ministerio de Cultura Juventud y Deportes, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, ICE

Corporativo, Ministerio de Educación Pública, Instituto Nacional de Aprendizaje, RECOPE, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Caja Costarricense de Seguro Social, Ministerio de Ambiente y Energía y Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

h) Seminarios, talleres y cursos de capacitación

Se impartieron dieciséis cursos sobre Evaluación y Elaboración de Indicadores, diseñado e impartido por los mismos profesionales de la Unidad Coordinadora del SINE. En total se logró la capacitación de aproximadamente quinientas personas, que incluyen a enlaces institucionales, técnicos de la Dirección General de Presupuesto Nacional, Contraloría General de la República, ICE, CCSS, funcionarios del BID y de la Municipalidad de San José, entre otros.

Asimismo, a finales del mes de junio, se realizó la presentación de la metodología de seguimiento a todos los funcionarios que tienen su responsabilidad como enlaces ante el SINE. La misma fue validada por los presentes en dicha actividad.

i) Documentos elaborados

- SINE. El desempeño del Gobierno en su accionar estratégico: Evaluación de Compromisos de Resultados 2000. 21 de marzo de 2001. (documento entregado a la prensa y divulgado en la página Web).
- SINE. Generalidades del SINE y Guía Metodológica de Elaboración y Evaluación de Compromisos de Resultados. Setiembre 2000. (Página Web)
- Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, SINE. Lineamientos básicos para la construcción de indicadores de desempeño. San José, 2000.
- SINE. Plan Estratégico 2001-2005. Enero de 2001.

- SINE. Proyecto sistema integrado de evaluación nacional (SIEN). Marzo de 2001
- SINE. Evaluación y elaboración de indicadores. Setiembre de 2000.
- SINE. Metodología evaluación de Impacto. Octubre de 2000
- SINE. Metodología de seguimiento. Junio de 2000.
- SINE. Compromisos de Resultados 2001. Marzo de 2001.
- SINE. Informes de seguimiento CDR-2000.

3. Modernización Institucional

El área de Modernización Institucional ha dirigido su empeño a clasificar información recopilada de los procesos de reestructuración y procesarla en Internet, con el fin de mantener en ese medio un perfil actualizado del Sector Público. Parte del valor agregado que de esos procesos se deriva, conlleva a tener una actualización constante de algunos datos de las instituciones públicas tales como presupuesto, recursos humanos, legislación, funciones, servicios que presta, entre otras cosas.

Esta actividad se ve favorecida por el intercambio que se establece con las entidades interesadas en realizar esos procesos, ya que se ha establecido una red de enlaces que permiten a MIDEPLAN, un efecto multiplicador en términos de transferir algunos criterios técnicos y socializar las experiencias que en materia de modernización se han dado, así como incursionar en el mundo de las instituciones para obtener diversos tipos de información.

A esa red de enlaces se les brinda una serie de asesorías metodológicas que tiene como finalidad canalizar sus actuaciones a través de una visión global y de conjunto, de manera que las acciones que realizan las organizaciones respondan a una visión estratégica e integral en materia de modernización, donde confluye la reforma financiera, la reforma legal, los lineamientos sectoriales entre otros aspectos de eficiencia y eficacia que se tienen establecidos.

En resumen, de ese intercambio y relación estrecha con las instituciones se mantiene un diagnóstico actualizado del sector público en términos de organización, funcionamientos y otros aspectos.

A. Diseño del organigrama del sector público

El organigrama del sector público que está en circulación fue elaborado por MIDEPLAN en el año 1990, mediante una contratación que se hizo al Centro de Investigación en Administración Pública (CICAP) de la Universidad de Costa Rica. En el transcurso de 10 años el mismo se desactualizó por cambios que se han producido en las instituciones públicas, además, requería corregir algunas inconsistencias de criterio que se notan en su diseño. Durante este año se realizó un trabajo de revisión, ajustes y actualización que llevó al diseño de tres nuevos modelos organizativos que pueden ser visitados en la siguiente dirección www.mideplan.go.cr/modernización/instituciones/instituciones.htm. Actualmente se cuenta con un primer diseño producto de la actualización. También se está coordinando con otras entidades del Sector Público que han ofrecido colaborar para hacer una impresión de este diagrama, con el fin de hacer una distribución entre las instituciones. Este trabajo ha implicado estudiar e investigar los criterios de clasificación en los que se fundamentó la ordenación a las instituciones públicas, así como el origen de los mismos, ya que son motivo de consulta constante de parte de académicos y estudiantes. El fin último es identificarlos y transcribirlos para dar a conocer los diversos razonamientos que albergan esta materia, así como Institución Pública Financiera, Instituciones Públicas No Financieras, Instituciones de Servicio, las cuales serán impresas en la publicación así como la fuente de donde proceden.

Un segundo diseño de organigrama de todo el Sector Público, se concreta en identificar las entidades de gobierno central y las descentralizadas, clasificadas según el ordenamiento jurídico y no con un criterio financiero tal y como es el existente. Para ello se determinó clasificar en tres ámbitos Entes Públicos

Estatales, Entes Públicos No Estatales y Empresas Públicas. Los avances en este nuevo organigrama se refieren al agrupamiento de las entidades según su naturaleza jurídica, lo que ha implicado el estudio constante de las entidades para poder clasificarlas.

El tercer modelo de organigrama diseñado se refiere a los ministerios que conforman la Administración Central, el mismo contiene los diferentes órganos de la Administración Pública que cumplen un papel importante y que no se visualizan en el organigrama general, como por ejemplo el Registro Nacional, La Dirección General de Servicio Civil, la Dirección General de Migración y Extranjería, aspecto que constituye un aporte, sin embargo, lo más importante que tiene este instrumento es que en él se identifican los órganos que tiene máxima desconcentración y mínima desconcentración, elemento que tiene importancia en la medida que revela un orden de potestades y competencias en la jerarquía institucional.

B. Asesorías Metodológicas

La asesoría Metodológica constituye una forma de orientar a las entidades en diversos campos que son competencia de MIDEPLAN, relacionados con el cambio institucional en el marco de los lineamientos establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. La dinámica utilizada conlleva a establecer sesiones de trabajo que permiten transferir una serie de criterios técnicos que a lo largo del tiempo se han venido construyendo, así como promover contactos entre entidades para que socialicen sus experiencias. Estas sesiones de trabajo con los equipos institucionales, facilitan intercambiar criterios sobre determinados eventos relacionados con procesos de modernización, así como la lectura de múltiples documentos que se producen en ese entorno y que se someten a esta consultoría antes de presentarlos a las autoridades institucionales. En estos casos por lo general se requiere elaborar informes con observaciones acerca de este tipo de

trabajos. También se realizan charlas y presentaciones sobre determinados temas que solicitan las entidades.

En el período señalado, la metodología que se ha brindado a las instituciones públicas está impresa en el documento denominado “ Lineamientos de Reforma Institucional”. Para el caso de las reestructuraciones, ahí se establecen grandes parámetros que deben contemplar las entidades para realizar cambios en su organización, independientemente de si este es parcial o integral; existen una serie de aspectos de orden estratégico o bien de procedimiento que se deben contemplar. También en este tipo de asesoría se tiene muy presente la experiencia acumulada por cada entidad, para que su abordaje responda a las necesidades que se han detectado a lo largo de su historial, según consta en los expedientes que ha manera de memoria se custodia en esta área de trabajo.

En esa línea, entre las entidades con las que se ha establecido esa forma de trabajo están, el Registro Nacional que inicio su acercamiento a raíz de diversos ajustes a una reestructuración realizada con anterioridad, especialmente se le ha orientado en su proceso de regionalización ya que esta es una de las entidades que en ese sentido presenta mayor centralización en su gestión, esto obliga al ciudadano común y en especial para el que habita en zona rural, a un desplazamiento hacia la ciudad para resolver un trámite por simple que éste sea. Igualmente se han tenido diversas sesiones de asesoría metodológica con el Consejo de Transporte Público, el Consejo de Seguridad Vial, el Consejo de Concesiones, todos circunscritos al proceso de transformación de Sector Transportes el cuál se ha venido ejecutando en los últimos años.

Con el Ministerio de Hacienda la principal gestión que se ha consolidado es dar seguimiento al proceso de Reforma Financiera, conduciendo a que los cambios que ha presentado la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria se articulen con los de la Dirección General de Presupuesto en ese marco de acción institucional.

Se está apoyando también al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor mediante sesiones de trabajo y revisiones de documentos para el establecimiento de su organización, diseño de presupuesto y relación de puestos.

Con el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes se ha mantenido una serie de sesiones orientadas a ordenar algunos aspectos relacionados con sus órganos adscritos, ya que algunos de ellos han venido operando como programas presupuestarios y se ha ido generando una dispersión de recursos que se pretende controlar mediante la fusión de Coro Sinfónico Nacional, Compañía Lírica Nacional, Instituto Nacional de Música, Orquesta Sinfónica Nacional, todos integrados bajo una sola dirección, asunto que se encuentra en proceso.

En el sector salud, se han tenido diversas sesiones con el Patronato Nacional de Rehabilitación y con el Ministerio de Salud propiamente, incluyendo sesiones con grupos sindicales que buscan ampliar los criterios de modernización utilizados para esa entidad.

En el ámbito social se apoyó al IMAS en el estudio de varios documentos relacionados con su proceso de transformación institucional al cual se le hicieron diversas recomendaciones técnicas.

Con relación al Sector Agropecuario se ha venido estudiando la fusión del Centro de Inseminación Artificial con el Laboratorio de Piensos y Forrajes promovida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

C. Reestructuraciones

En el marco de los procesos de reestructuración se tiene en orden de importancia los procesos atendidos en el Sector Transportes, que se refieren básicamente a la transformación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el cuál ha venido evolucionando hacia la modalidad de establecer subsectores de

actividad, mediante la creación de Consejos, que tienen por finalidad concentrarse en la ejecución de actividades mientras el Ministerio se desplaza hacia la rectoría y dirección del sector como un todo. Favorecido el proceso con la emisión de normativa complementaria, se aprobaron nuevas estructuras administrativas al Consejo Nacional de Concesiones, Consejo de Transporte Público y Consejo de Seguridad Vial. En el caso del proceso de Gestión Interesada que afectó la estructura del aeropuerto Juan Santamaría, se coordinó con el equipo consultor que ha venido acompañando dicha transformación, todo sobre la reestructuración de la Dirección General de Aviación Civil.

En el ámbito de la Reforma Financiera se estudiaron y aprobaron los cambios relacionados con la Dirección de Presupuesto Nacional, Secretaría de la Autoridad Presupuestaria, Tesorería Nacional y la Dirección de Crédito Público.

El Sector Educación por su parte, presentó en resumen dos cambios importantes, uno relativo a la administración de becas para estudiantes de escasos recursos, el cual se concretó con la aprobación de la creación de una unidad administrativa del Fondo Nacional de Becas (FONABE) como órgano adscrito al Ministerio de Educación. El otro referente es el Sistema Integrado Nacional de la Educación Técnica para la competitividad (SINETEC), contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo como una de las actividades estratégicas del país, el que debe necesariamente operar adscrito al Ministerio de Educación Pública, para que desde esa posición pueda ejercer una rectoría en el ámbito técnico, así impulsado por este ministerio.

En el Sector Agrícola se tiene la creación de nuevas sedes regionales en el Instituto de Desarrollo Agrario, con la finalidad de atender diversos asentamientos campesinos que habían quedado al descubierto con la última reestructuración. Así como la creación de una Subgerencia de Servicios y otra de Financiamiento a Proyectos en el Consejo Nacional de Producción, como parte del proceso de Reconversión Productiva que se promueve en ese ámbito.

En el Sector Vivienda y Asentamientos Humanos se modificaron las estructuras administrativa del Ministerio de Vivienda y del Banco Hipotecario para la Vivienda (BANHVI), este último presentaba una organización que constituía un fin en si mismo y omitía todos los componentes relacionados con la gestión técnica.

Además se atendieron otros procesos de reestructuración parciales para las siguientes entidades tales como, Centro Nacional de Distribución y Abastecimiento (Cenada), Editorial Costa Rica y algunos ajustes a la reestructuración del Ministerio de Economía Industria y Comercio.

La información que en estos procesos se intercambia ha permitido actualizar el perfil de las instituciones públicas que se ha venido elaborando en Internet.

D. Investigación

En el ámbito de la investigación se han estudiado distintos documentos relacionados con las funciones básicas de la planificación, de los cuales se ha seleccionado un grupo y se han colocado en Intranet con el propósito de divulgar la información entre los funcionarios de la institución. Asimismo se ha convocado ha distintos grupos con el propósito de tratar temas como el de Gestión Interesada y el de la Reestructuración de Aviación Civil.

También se tiene en análisis el Proyecto de Ley de Reforma de la Administración Pública, mediante el desarrollo de sesiones de trabajo con grupos interesados, externos e internos a la institución como por ejemplo Contralores de Servicio y Directores de Planificación.

4. Promoción y asignación de recursos financieros y técnicos

A. Cooperación Técnica

En cumplimiento con el artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional en lo que se refiere a la cooperación técnica “corresponde al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, formular, negociar, coordinar, aprobar y evaluar los programas de asistencia técnica, teniendo en cuenta los objetivos del Plan nacional de Desarrollo”. En el desarrollo de este mandato se realizaron las acciones siguientes:

• Análisis y aprobación de proyectos

Se analizaron, aprobaron y canalizaron 62 propuestas a las diferentes fuentes de cooperación técnica, todas se refieren a proyectos nacionales apoyados por Suecia, España, México, Japón, Holanda y la Unión Europea entre otras.

Dentro de los objetivos más relevantes de las diversas propuestas se tiene:

- Mejoramiento de la Seguridad Vial en Costa Rica (fase 2).
- Estándares de Calidad Internacional ISO 9000 en el INA
- Estudio de Factibilidad para la Ampliación del P.H. Anonos.
- Apoyo en Sismología y Procesos de Subducción.
- Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo Urbano de Costa Rica.
- Curso sobre Planeación y Gestión de Educación Continua.
- Convenio de Cooperación SINART – CONACULTA.
- Cooperación para el Establecimiento de las Denominaciones de Origen de Costa Rica.
- Investigación en Salud para el Desarrollo Humano en Costa Rica, 1975-2000.
- Desarrollo de una Propuesta de Planificación Costera.
- Uso Compartido de los Recursos del Suelo en Sistemas Agroforestales.

- Promoción del Ecoturismo como Instrumento para el Desarrollo de Iniciativas de Producción Sostenible en la Zona del Parque Marino de Puntarenas.
- Desarrollo de Redes de Formación de Micro y Pequeñas Empresas Ecoturísticas en la Provincia de Limón.

- **Seguimiento y evaluación de proyectos**

Dentro de las acciones conjuntas con las diferentes fuentes de cooperación internacional, se han realizado una serie de visitas técnicas de trabajo a diferentes proyectos en ejecución, así como a entidades solicitantes de asistencia técnica, sea por vez primera o para segundas etapas, por medio de algún mecanismo de gestión de cooperación internacional. Asimismo, se ha participado en las diversas actividades de evaluación de proyectos en ejecución (talleres, reuniones tripartitas, etc.) y el seguimiento a proyectos aprobados que se encuentran en la fase previa de ejecución de México, España, Japón y Suecia entre otros.

Del mismo modo, se han realizado grandes esfuerzos para el mejoramiento de la coordinación y seguimiento de proyectos de cooperación técnica, entre MIDEPLAN y la Cancillería.

- **Atención de misiones y visitas**

Durante este período se han atendido un total de 7 misiones oficiales. De igual manera se han atendido varias misiones privadas, tanto de organismos internacionales como de entidades no gubernamentales (ONG's).

En lo que respecta a las Misiones Oficiales se pueden destacar las siguientes:

- Misiones de seguimiento y evaluación de los proyectos financiados y/o presentados al Gobierno de Suecia.
- Atención a las misiones de Reconocimiento y Seguimiento de Expertos Japoneses

- Atención a la Misión Alemana del KfW

- **Programación de recursos**

Igualmente importantes han sido los ejercicios de programación, comisiones mixtas y períodos fiscales que se han presentado durante el presente año, con el fin asignar recursos de cooperación a diferentes áreas del desarrollo nacional. Entre esos ejercicios cabe mencionar:

- Coordinación de la Programación Costa Rica - México, para la presentación de proyectos a ser financiados con recursos externos durante el periodo 2000-2001.
- Programación de solicitudes de cooperación técnica y financiera no reembolsable para el período fiscal 2001-2002 de la JICA del Japón.
- Preparación y presentación de solicitudes al Convenio de Desarrollo Sostenible entre Costa Rica y el Reino de los Países Bajos 2000-2001.

- **Participación en reuniones y actividades**

La UCI no sólo ha gerenciado la cooperación internacional desde el punto de vista nacional e institucional, sino que ha participado en una serie de actividades, seminarios y reuniones de trabajo, promoviendo la vinculación estrecha entre la oferta y la demanda de cooperación internacional y el fortalecimiento de los enlaces de cooperación, así como su capacitación. Además, en estas reuniones y actividades de trabajo se ha hecho hincapié en la necesidad de entrelazar la cooperación externa con las prioridades nacionales y las áreas estratégicas que el Gobierno de la República promueve para el desarrollo del país.

En tal sentido, cabe señalar la participación de la UCI, como representante de MIDEPLAN, en distintos foros nacionales e internacionales, tales como:

- Miembro del Comité Ejecutivo de la Comisión UNESCO de Costa Rica.
- Miembro del Comité Técnico del Proyecto de Desarrollo Sostenible de la Cuenca del río Savegre. MINAE/ESPAÑA
- Miembro del Comité Técnico del Estudio de Desarrollo Rural Integrado de la Cuenca Media del Río Tempisque. SENARA/JICA
- Miembro del Comité Técnico del Proyecto Iniciativas Costarricenses para la Competitividad Industrial. MEIC/ACDI
- Miembro del Comité Asesor de Fundecooperación.
- Participación en el Taller de Inicio del Proyecto Descentralización y Desarrollo Local y Comunal. IFAM-UNGL-CONADECO-GTZ

- **Mecanismos de coordinación**

Durante este período con mayor vehemencia, pese a que en distintas ocasiones anteriores la UCI lo ha hecho, se ha promovido el acercamiento, transparencia en la información y asesoría en los distintos campos de acción que nos corresponde, sea con los directores y responsables de la cooperación en el ámbito institucional como con los demás actores de la gestión de ésta en el ámbito nacional e internacional.

Con los enlaces se ha realizado labores de asesoría y de información constantemente sobre los distintos temas relacionados con la cooperación internacional. Se les ha hecho entrega de guías de proyectos de las distintas fuentes, se les ha instruido sobre su uso, las prioridades nacionales y áreas estratégicas para este Gobierno. Además, se puede encontrar dentro de la página Web de la UCI una amplia gama de información.

Con el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha procurado la promoción de mecanismos de coordinación y apoyo en el proceso de gestión de la cooperación internacional. Para ello se negoció una propuesta con el fin de eliminar el Artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional N° 5525, así como el Reglamento del

decreto N° 28177-MP-PLSN-RE, que crea el Consejo Consultivo de Cooperación Internacional. Sin embargo tales acciones no han surtido efecto positivo hasta la fecha.

Con las distintas fuentes de cooperación externa se ha trabajado para reforzar la tesis del Gobierno de la República de apoyar y canalizar los escasos recursos hacia las áreas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo.

B. Fondo de Preinversión

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica tiene a su cargo un Programa de Preinversión y la administración de los recursos asignados por intermedio del Fondo de Preinversión, el cual dispone de recursos financieros obtenidos del Préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo N° 569/OC-CR, el aporte de contrapartida del Gobierno de Costa Rica y los recursos producto de la operación del mismo Fondo. Más información se encuentra disponible en INTERNET en la Hoja de MIDEPLAN, cuya dirección electrónica es <http://www.mideplan.go.cr/preinversion>.

En materia de preinversión, para el cumplimiento de las políticas establecidas por la institución, durante el período mayo del 2000 abril del 2001 se desarrollaron las siguientes acciones:

- a. Se coordinó y brindó asesoría a funcionarios de instituciones públicas interesadas, para la definición de los estudios de preinversión requeridos y la realización de las gestiones necesarias para obtener apoyo financiero del Fondo de Preinversión. Como resultado se logró aprobar 7 operaciones de financiamiento cuyo monto total asciende a la suma de doscientos catorce millones setecientos treinta y ocho mil ochocientos colones (¢214.738.800) Los estudios promovidos corresponden a los siguientes programas y proyectos:

- Estudios para mejorar la capacidad de recaudación tributaria de los municipios, mediante la elaboración del Catastro Fiscal para el Cantón de Aserrí coordinado con la correspondiente Municipalidad.
 - Estudios para el ordenamiento urbano de las ciudades mediante la elaboración de planes reguladores para los Cantones de Nicoya, Palmares, Grecia, Carrillo, San Rafael de Heredia y Alajuelita, coordinado con las correspondientes Municipalidades.
- b. Adicionalmente durante el período señalado se dio seguimiento y asesoría a instituciones públicas participantes del programa de preinversión, en el diseño y programación de los procedimientos y actividades que se deben llevar a cabo para la selección y lograr la contratación de consultores idóneos para la realización de los estudios financiados, así como la posterior ejecución de los estudios, el seguimiento y supervisión del trabajo y finalmente la evaluación de los documentos y resultados obtenidos.

Las acciones realizadas corresponden a los estudios de preinversión de los siguientes programas y proyectos:

- En el Sector Energía, los estudios de Prefactibilidad del Proyecto Hidroeléctrico Balsa Inferior e Identificación. Potencial Eólico Valle Central para aprovechamiento energético, coordinados con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, como institución ejecutora.
- En el Sector Medio Ambiente, los estudios: Viabilidad Técnica y Diseño de un Sendero en el Parque Nacional Tapantí, Diseño de Infraestructura para la Reserva Biológica Cerro Vueltas, Viabilidad Técnica y Diseño de Oficinas del Area Conservación Amistad, Factibilidad y Diseño Edificios Parque Nacional Tortuguero y Factibilidad y diseño para la construcción de la infraestructura y servicios de apoyo para el manejo del Área de Conservación Isla del Coco, coordinado con el Ministerio del Ambiente y Energía. como institución ejecutora.

- En el Sector Transportes, los estudios: Estudios Complementarios y Diseño Final de los Puentes de la Carretera Naranjo-Florencia, Desarrollo de un Sistema de Control Computarizado del Tránsito para el Area Metropolitana, Inventario Red Vial Cantonal y estudio para Actualización del Manual de Construcción de Carreteras Normas CR-77, coordinados con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- En el Sector Municipal, los estudios de Catastro Fiscal para los Cantones de Abangares, Atenas, San Pablo y San Carlos, los estudios de Planes Reguladores para los Cantones de Acosta, Flores, San Ramón, Valverde Vega, San Isidro y Santa Bárbara y estudios de Factibilidad y diseño del Alcantarillado Sanitario del Cantón de Belén, coordinados con los correspondientes Municipios.
- En el Sector Finanzas, el estudio Diseño Sistema de Pagos del Gobierno Central coordinado con el Ministerio Hacienda.
- En el Sector Trabajo y Seguridad Social, el estudio Desarrollo de Sistema de información computarizado para la Dirección Nacional de Pensiones.
- En el Sector Educación, el estudio para mejoramiento de la eficiencia institucional de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE), mediante el Diseño de la Plataforma de Servicios para el Area de Recursos Humanos.
- En el Sector Servicios Sanitarios, el estudio de Factibilidad para el Alcantarillado Sanitario del Sector Oeste Gran Puntarenas
- En el Sector Cultura y Recreación, el estudio Diseño de planos para la Tercera Etapa del Edificio del Archivo Nacional, coordinado con el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes.
- En el Sector Salud, el Desarrollo de un sistema de Información computarizado para mejoramiento de controles para transfusiones de

sangre que se realizan a través del Banco de Sangre, coordinado con la Caja Costarricense de Seguro Social.

c. Además durante el periodo indicado se desarrollaron y concluyeron los siguientes proyectos:

- En el Sector Vivienda y Asentamientos Humanos los estudios: Plan Desarrollo Urbano Sostenible del Anillo de Contención de los Sectores Noreste y Sur de la Gran Area Metropolitana y Plan Desarrollo Urbano Estratégico Ciudad Limón. coordinados con el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.
- En el Sector Transporte, el estudio Impacto Ambiental Anillo Periférico coordinado con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- En el Sector Agricultura y Ganadería, el Estudio de Suelos de las Regionales Huetar Norte, Huetar Atlántica, Chorotega y Brunca. coordinado con el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- En el Sector Servicios Sanitarios, el estudio Diseño del Alcantarillado Metropolitano, coordinado con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

5. Ejecución de Proyectos

• Antecedentes

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 7307 del 27 de febrero de 1992 y los incisos C.2 y C.3 del Memorándum de Entendimiento suscrito entre los Gobiernos de Costa Rica y los Estados Unidos de América, se designa al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica como agente de Costa Rica para coordinar todos los aspectos que se relacionan con el Convenio de Venta de Trigo.

Así mismo se conviene mantener adscrita a MIDEPLAN una Dirección Ejecutora de Proyectos (DEP), responsable ante el Ministerio para que lleve a cabo las funciones de control, evaluación y seguimiento de los proyectos que se ejecuten al amparo del Convenio.

El PROGRAMA PL-480 se convirtió en una medida de cooperación internacional proporcionada por el Gobierno de los Estados Unidos de América desde 1982 y constituyó un programa de desarrollo económico y social que se llevó a cabo con fundamento en medidas de autoayuda acordadas el “Convenio de Préstamo para Venta de Productos Agrícolas”

La Ley 7307 fue la última que asignó recursos para el PROGRAMA, en el año 1992, por lo que su existencia se encuentra en el ocaso. Mideplan a través de la DEP ha fortalecido todas aquellas áreas socioeconómicas del país más pobres; con el propósito de brindar a estas zonas insumos para su desarrollo económico y social, de conformidad con las prioridades Gubernamentales.

La ejecución del PROGRAMA PL –480 comprende dos etapas, a saber:

- La primera etapa constituye las actividades de compra en los Estados Unidos de América, de productos agrícolas, específicamente trigo, el cual Costa Rica importó y vendió para la generación de recursos públicos nacionales, los cuales son utilizados en la segunda etapa.
- La segunda etapa dada por la generación de recursos, constituye la realización de proyectos de desarrollo en beneficio de la agricultura, el desarrollo rural y la nutrición, con la finalidad de mejorar y coadyuvar la seguridad alimentaria, mitigar la pobreza, generar empleos y desarrollar vial y educacional digna para los sectores de mayor pobreza del país.

Los proyectos de desarrollo ejecutados con recursos del PROGRAMA PL-480 han contribuido en términos generales al desarrollo del país y particularmente han

permitido la realización de prioridades y actividades estratégicas a cargo de diversos órganos y entes públicos.

A través de su existencia, el PROGRAMA PL-480 ha financiado más de trescientos proyectos de desarrollo, por un monto global de aproximadamente once millones de colones.

- **Dirección Ejecutora de Proyectos**

La Dirección Ejecutora de Proyectos (DEP), es un órgano adscrito al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica creado según regulaciones contenidas en el PROGRAMA PL-480.

La Dirección Ejecutora de Proyectos tendrá entre otras cosas las siguientes funciones y responsabilidades:

Planear, promover, administrar, controlar, contabilizar e informar sobre el uso de la moneda local que se genere del Convenio de Venta de Productos Agrícolas. Además, deberá identificar y determinar prioridades, apoyar la formulación de programas y proyectos de desarrollo, canalizarlos ante las instancias correspondientes y apoyar las gestiones de financiamiento y asistencia técnica, de acuerdo con la estrategia y prioridades que determine el Plan Nacional de Desarrollo.

- **Misión**

Como Unidad Técnica de apoyo especializado en la gestión de recursos externos e internos, la misión principal de la DEP está constituida por la

“asignación de esos recursos a proyectos y áreas de alto impacto, su evaluación y seguimiento con énfasis en proyectos de inversión”.

- **Objetivos**

Los objetivos de la DEP siempre se han orientado a velar y garantizar una asignación y ejecución de los proyectos en forma transparente, los cuales se mantendrán aún cuando los recursos son cada día más escasos, sin embargo hasta su finalización la DEP para dar cumplimiento a su misión define los siguientes objetivos principales:.

1. Brindar una asignación de recursos a los proyectos prioritarios según el Plan de Desarrollo del Gobierno.
2. Mantener un adecuado control y seguimiento a los proyectos financiados con recursos administrados por la DEP.
3. Establecer una administración eficiente de las inversiones de recursos a cargo de la DEP.
4. Elaborar el cierre de los proyectos que lleguen a su conclusión.
5. Mantener el control y seguimiento de los recursos, mediante un adecuado sistema contable, que permita obtener información veraz y oportuna.

Tomando en cuenta la responsabilidad de la DEP, en la administración de recursos y los objetivos planteados en setiembre 1999, los labores se enfocan hacia cuatro aspectos principalmente:

1. Asignación de los recursos no comprometidos y los intereses generados producto de las Inversiones que mantiene la DEP, hacia proyectos de desarrollo de alto impacto y de conformidad con las Políticas de Desarrollo Nacional, emitidas por el Gobierno.
2. Control y Seguimiento de los proyectos financiados con recursos del PL-480 y Fondos del Convenio Costa Rica - Dinamarca.

3. Velar por el uso correcto de los recursos administrados por la DEP, apegándose a las políticas de administración de Fondos Públicos, dictadas por las entidades competentes en materia financiera.
4. Realizar todas las acciones requeridas para llevar a cabo el cierre definitivo de la Dirección Ejecutora de Proyectos.

A continuación se presenta un resumen sobre cada una de las fuentes de recursos administrados por la DEP.

- **PL-480**

Durante el año anterior y lo que va del presente, el Gobierno al amparo del Plan Nacional de Desarrollo ha volcado todos sus esfuerzos al fortalecimiento del desarrollo rural a través del Programa PL-480, cuya finalidad es la asignación de recursos para el financiamiento de proyectos en zonas económicamente deprimidas.

A través del Programa se han fortalecido sectores tales como: educación, infraestructura vial, producción, saneamiento ambiental, agroindustria y agropecuario, entre otros.

Con la ejecución de estos proyectos, cuya cantidad asciende a 74, el Gobierno ha logrado brindar el apoyo a aquellas instituciones dedicadas al desarrollo de sus zonas, asimismo al régimen municipal, proporcionándoles recursos para el desarrollo socioeconómico de las diferentes comunidades del país.

Uno de los sectores más beneficiados ha sido el de Infraestructura Vial de caminos vecinales de todo el país, debido a que por medio del mejoramiento de caminos, se logra el desarrollo agroproductivo, cuya importancia para los costarricenses radica en que en nuestra economía este sector representa un nivel muy alto de ésta.

Aunado a lo anterior, se ha logrado una mayor participación de las comunidades, con los gobiernos locales y un mejor desarrollo de las Asociaciones de Desarrollo de las comunidades.

- **CR-DINAMARCA**

Mediante un Convenio entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno del Reino de Dinamarca, se asignan recursos a la DEP para la Ejecución de un Programa de Otorgamiento de Préstamos Reembolsables y de Cooperación No Reembolsables para el financiamiento de Proyectos Básicos, Generales y Específicos del Sector Social Productivo del País.

Los proyectos financiados por medio de dicho Programa deberán estar orientados dentro de los siguientes sectores: Agropecuario, Agroindustrial, Salud, Saneamiento Ambiental y Educación, y desarrollarse prioritariamente en áreas del país económicamente deprimidas, con énfasis en las provincias de Puntarenas y Limón.

Las principales funciones y responsabilidades de la DEP con los recursos asignados por el Convenio de Costa Rica Dinamarca son:

- A. Administrar eficientemente las inversiones de Recursos a cargo de la DEP.
- B. Controlar y dar seguimiento contable, a los proyectos financiados, garantizando el uso correcto de los recursos administrados por la DEP.

Estas funciones se han fortalecido mediante el uso de procedimientos de control interno adecuados, asimismo se han realizado cambios tecnológicos, con el propósito de mantener sistemas que brinden información veraz y oportuna para la toma de decisiones, en cuanto a la disponibilidad de recursos y el uso de los mismos.

D- CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO FRONTERIZO COSTA RICA-PANAMÁ

El 3 de mayo de 1992, los Gobiernos de Costa Rica y Panamá, firmaron un Acuerdo Ejecutivo de Cooperación para el Desarrollo Fronterizo bajo el supuesto de que:

“a través de la cooperación fronteriza se puede mejorar la actividad económica, elevar el nivel de vida de la población de la región de fronteras y contribuir a estrechar los lazos fraternales de amistad, comprensión mutua y vocación democrática que existen entre ambos países”.

Este Acuerdo Ejecutivo, fue convertido en convenio sobre cooperación bilateral, al ser ratificado por la Asamblea Legislativa de Panamá el 10 de agosto de 1994 y por la Asamblea Legislativa de Costa Rica el 4 de abril de 1995, el mismo tiene como objetivo fundamental: ***“Promover el desarrollo económico, social, comercial, ambiental y político de la región fronteriza, así como fortalecer el proceso de integración entre ambos países, mediante el esfuerzo conjunto y estrechamente coordinado por las instituciones públicas de ambos países”.***

Mediante el ejercicio de este Convenio se procura ampliar, mejorar y profundizar las relaciones de cooperación binacional, y se faculta a nuestros países a ejecutar en forma conjunta, programas y actividades de inversión y asistencia técnica en la región fronteriza.

En este convenio se le asigna al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, el papel de facilitador del proceso de desarrollo fronterizo, y las funciones establecidas por el mismo son perfectamente compatibles con las funciones gerenciales de planificación, coordinación, organización, negociación y evaluación, que le establece a este Ministerio, la Ley No. 5525 de Planificación Nacional.

Durante el período se realizaron las siguientes acciones:

- a. Formulación y negociación ante la Organización de Estados Americanos (OEA) de la propuesta de la IV etapa de la Estrategia de Cooperación horizontal en el área fronteriza, denominada proyecto binacional “Autosostenibilidad de la Gestión Financiera, Técnica y Operativa de las Acciones Locales de Desarrollo Sostenible Fronterizo”.
- b. Asesoría en formulación de la Propuesta de Proyecto Regional Acciones Estratégicas para Fortalecer la Política de Manejo Integrado de Cuencas Hídricas y Zonas Marítimo Costeras en Centroamérica, aprobado por la Organización de Estados Americanos (OEA).
- c. Dotar al Fondo Mundial de Medio Ambiente (GEF), de la información vinculada con las cuencas hidrográficas binacionales, del Río Sixaola en el área binacional Atlántica y de los Ríos Chiriquí Viejo y Coto Brus en el área binacional Pacífico.
- d. Asesoría a la Comisión Mixta de Límites Costa Rica - Panamá, que coordina la Dirección de Política Exterior de la Cancillería de Costa Rica, en materia de formulación de proyectos, para la elaboración de propuestas para solicitud de recursos de Cooperación Internacional.
- e. Asesoría en diseño, organización y administración de la ejecución de dos talleres de capacitación intersectorial en el tema Gestión Ambiental, dirigida a representantes de Gobiernos Locales y organizaciones sociales y productivas, del Área binacional Atlántica.
- f. Asesoría a la Comisión Binacional Intermunicipal, en las funciones de planificación y coordinación binacional.
- g. Evaluación de 12 Talleres Binacionales que conforman el Programa de Capacitación Intermunicipal, derivado de los ejes de desarrollo gestión local y descentralización y del diagnóstico de necesidades de capacitación elaborado por los municipios en su conjunto, con la orientación de las Secretaría Ejecutiva. Los temas de capacitación se concretan en la Formulación de Proyectos, la Evaluación de Proyectos, la Gerencia Municipal y la Contratación

- Administrativa. Estos talleres se realizaron en el Área Binacional Atlántico y Pacífico de Costa Rica y Panamá y se dirigieron al personal técnico y administrativo, así como a los Alcaldes, Regidores, Honorables representantes, Munícipes y Síndicos de los Municipios Fronterizos de Changuinola, Bugaba, Renacimiento, Barú, David, Osa, Coto Brus, Corredores y Talamanca.
- h. Entrega de títulos de participación a 224 personas, entre personal técnico y administrativo, Alcaldes, Regidores, Honorables Representantes, Munícipes y Síndicos de los Municipios Fronterizos de Changuinola, Bugaba, Renacimiento, Barú, David, Osa, Coto Brus, Corredores y Talamanca; como producto del Programa Binacional de Capacitación Intermunicipal en los temas de Formulación de Proyectos, Evaluación de Proyectos, Gerencia Municipal y Contratación Administrativa, realizados en el Área Binacional Atlántico y Pacífico de Costa Rica – Panamá.
 - i. Asesoría en la Formulación del Documento Estudio de Prefactibilidad para el Proyecto Binacional de Tratamiento Integral de Desechos Sólidos Barú – Corredores.
 - j. Elaboración de términos de referencia, en conjunto con el nivel técnico de las Comisiones Binacionales de Salud, Turismo, Agropecuaria y Recursos Naturales, para la selección y contratación de consultores para la formulación de los siguientes Trabajos:
 - Diseño de Instrumento para la Promoción y Mercadeo de las actividades ecoturísticas de la pequeña y mediana empresa ecoturística del área binacional Talamanca – Bocas del Toro.
 - Diagnóstico y mapeo de la situación socioeconómica y ambiental de las poblaciones de Guabito y Sixaola.
 - Programa de Alternativas Socioproductivas para el área de la Cuenca baja y media del Río Sixaola.
 - k. Ejecución de la Ronda de Negociación con Organismos de Cooperación Internacional con sede en Washington y New York, donde en mayo del año 2000 se negociaron los siguientes proyectos binacionales:
 - Manejo Sostenible de la Cuenca del Río Sixaola.

- Manejo Sostenible de las Cuencas de los Ríos Chiriquí Viejo - Coto Brus.
- Tratamiento Integral de Desechos Sólidos Barú – Corredores.
- Circuito Ecoturístico Talamanca - Bocas del Toro.
- Agroindustrialización del Plátano-Talamanca-Changuinola.
- Tratamiento Integral de desechos sólidos Renacimiento-Coto Brus.
- Tratamiento Integral de Desechos Sólidos Talamanca-Changuinola.
- Acueducto Jurutungo Renacimiento-Coto Brus.
- Agroindustrialización del Plátano Renacimiento, Barú y Corredores.
- Saneamiento Ambiental y Embellecimiento de la zona Fronteriza de Paso Canoas.
- Hospital Materno - Infantil – Renacimiento.

En general desde la Secretaría Ejecutiva del Convenio sobre Cooperación para el Desarrollo Fronterizo, se brinda asesoría a instituciones operativas de Gobierno, así como a instancias regionales, en materia de gestión de proyectos de desarrollo fronterizo y regional.

6. PROYECTOS Y ESTUDIOS ESPECIALES

Durante el periodo en cuestión en esta área de trabajo se desarrollaron las siguientes acciones:

A. Coordinación y Seguimiento a Programas Prioritarios Nacionales

Con el fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Gobierno de la República con algunos sectores de la población, en la búsqueda de la solución de problemas prioritarios, se ha realizado seguimiento al cumplimiento de diversos acuerdos establecidos como:

- **Programa Puntarenas 2000**

Las acciones se han concentrado a través del "Plan Básico de Atención Integral para el Gran Puntarenas" (Puntarenas Centro, Chacarita, El Roble y Barranca), por medio de una Comisión Institucional establecida. Este Plan tiene el propósito de establecer las condiciones que permita promover una adecuada toma de decisiones por las autoridades respectivas, con el fin de estimular la ejecución de las acciones y estrategias que se deben implementar en el área en mención, ello como parte de un esfuerzo por dinamizar las actividades productivas y generadoras de empleo e ingreso a la población puntarenense. Las áreas de trabajo se enfocan hacia la atención de problemas de vivienda, seguridad ciudadana, titulación de tierras urbanas, alcantarillado sanitario y drenaje de aguas pluviales; infraestructura urbana, generación de empleo e ingresos y atención de la problemática social, entre otros problemas serios que presenta el Gran Puntarenas.

- **Programa Parrita**

En Parrita los esfuerzos se han dirigido a resolver problemas señalados y negociados con el Comité Cívico de Parrita, en los campos de la salud y saneamiento, atención de las áreas de inundaciones del Río Parrita, infraestructura vial, el desarrollo potencial turístico, las telecomunicaciones y energía. Asimismo se ha avanzado en los campos de la educación y la vivienda urbana y rural.

- **Programa Sixaola**

Derivado de los acuerdos establecidos entre el Gobierno de la República y el Comité Cívico de Sixaola, se ha dado seguimiento al cumplimiento de tales acuerdos por parte de las instituciones responsables en la ejecución de un amplio en el campo social, infraestructura vial, salud, acueductos, agropecuario, turismo y

embellecimiento físico de la zona, medio ambiente, seguridad ciudadana, trabajo y seguridad social, intercambio vecinal fronterizo y la atención del problema de las inundaciones del río Sixaola. Se pretende con ello estimular el crecimiento productivo y evitar mayor presión social en la Vertiente Atlántica.

- **Programa Siquirres**

Las acciones negociadas con la Comisión Cantonal Contralora de Siquirres han sido dirigidas a atender problemas en los campos de la salud, la seguridad ciudadana, la infraestructura vial y la vivienda. Estimulando con ello el mejoramiento de las condiciones sociales de la zona, principalmente en el área urbana de Siquirres.

B. Comisión de Desarrollo y Conservación del Golfo de Nicoya

Las tareas en esta acción han permitido involucrar coordinadamente a todas las instituciones y personas relacionadas con la explotación de la pesca, el turismo, la contaminación, el manejo de los manglares, la agricultura y muchas otras actividades que se desarrollan en el Golfo y sus alrededores, con repercusión directa sobre sus ecosistemas. El esfuerzo conjunto del Gobierno, universidades, municipalidades, empresarios, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales y demás entes, surge como la mejor forma de recuperación del Golfo, un estuario de importancia a escala mundial, que presenta un deterioro avanzado de los ecosistemas marinos y costeros, en detrimento de las comunidades y pobladores que dependen de estos recursos.

C. Pueblos Indígenas

Por primera vez en la historia institucional se elaboró el Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas: "Por el respeto y la participación de los

pueblos indígenas". Este Plan se constituye en una propuesta de consulta a las comunidades indígenas, las cuales deben de pronunciarse al respeto. El proceso se encuentra en este momento en esa consulta a todas las comunidades indígenas del país, siendo coordinada por la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), como ente rector en este campo.

D. Fortalecimiento de las acciones de Ordenamiento y Administración Territorial

En esta acción las tareas se han concentrado en:

- a) Apoyo técnico a la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa para la formulación de una propuesta de Proyecto de Ley Orgánica Territorial Integral.
- b) Participación y apoyo técnico en la ejecución y el seguimiento de acciones y propuestas del Comité Técnico de la División Territorial Administrativa.

E. Instituto Latinoamericano del Agua y del Ambiente (ILAAM)

El ILAAM es una iniciativa de la sociedad civil, para fortalecer las actividades de protección, conservación y manejo de los recursos hídricos en los diferentes países latinoamericanos y del Caribe. El interés es fomentar iniciativas novedosas y viables de uso y manejo adecuado del agua por parte de la población. Los esfuerzos del ILAAM se han orientado al fortalecimiento de la estructura de operación para el desarrollo de un centro de capacitación e investigación y a la ejecución del Convenio PARLATINO-ILAAM

F. Estrategia para el Manejo y Desarrollo del Macizo de la Muerte

Las principales tareas desarrolladas con esta acción han sido:

- a) Coordinación de la estrategia del Proyecto Desarrollo Ecoturístico de las Comunidades del Macizo de la Muerte con el MINAE - FUNDECOOPERACION.
- b) Creación, fortalecimiento y apoyo técnico al Consejo de Organizaciones Ambientales para el Corredor Biológico Interoceánico Sector Pacífico (COBISPA)
- c) Apoyo para el fortalecimiento del Parque Nacional Macizo de la Muerte - Tapanti.

G. Plan Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU)

- **Antecedentes sobre la confección del Plan nacional de Desarrollo Urbano**

La ausencia de planificación urbana o falta de racionalidad en el uso del suelo conduce a costos sociales incommensurables

Este faltante fue estudiado por la Contraloría General de la República (CGR) en el informe 94-99¹ que dictamina, mediante recomendaciones y resoluciones vinculantes, la necesidad de determinar el ente u órgano rector de la actividad urbanística, las entidades bajo su rectoría, los recursos legalmente establecidos para tal labor, los mecanismos de coordinación existentes; y los ajustes y cambios institucionales pertinentes.

Se refiere a la crisis en el uso del suelo de los principales centros urbanos del país y la necesidad también de que el Consejo de Gobierno ayude a cumplir lo establecido por ley para la elaboración y seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo Urbano *“...Girar las instrucciones correspondientes, con el fin de que exista una coordinación entre los entes y órganos que, según la normativa vigente sobre planificación urbana, deben aportar los insumos necesarios para que el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, por medio de su Dirección de*

¹ “Informe de un estudio sobre Planificación Urbana y Permisos de Construcción efectuado en la Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)”. N° 94/99. Elaborado por el Departamento de Organismos Descentralizados de la Contraloría General de la República, en agosto de 1999.

Urbanismo, elabore el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, tal y como lo estipulan los artículos 3, 4, 5, 6 y 7 de la Ley de Planificación Urbana, N° 4240 del 15 de noviembre de 1968 y sus reformas. Lo anterior, por cuanto este Plan es un proyecto que involucra a varios ministerios, entidades descentralizadas y municipios, y por la necesidad de que el país cuente con ese instrumento de planificación, mientras se toman acciones respecto de los asuntos indicados ...” (página 33, op.cit)

- **Labores asumidas por MIDEPLAN al respecto**

Desde principios del 2000 MIDEPLAN ha realizado una labor conjunta, para dar respuesta a la Contraloría General de la República. Los resultados a la fecha:

- a. Asesoramiento al Consejo de Gobierno, según demandas de la CGR en desarrollo urbano, mediante documentación de los resultados de consulta interinstitucional del sector.
- b. Elaboración de informe. Enfoque sobre el marco jurídico que sustenta la planificación urbana²
- c. Representación activa del Ministerio en la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano de acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 28937 del 3 de octubre del 2000.
- d. Establecimiento y función de la Secretaría del PNDU según ese decreto.
- e. Confección de un proyecto de Cooperación Internacional en trámite en el Departamento de Cooperación Internacional de MIDEPLAN
- f. La actual puesta en marcha de la Secretaría del PNDU para una primera fase de su elaboración: la visión del Plan. La participación técnica del Ministerio en la confección del PNDU: Coordinación para la ejecución de un ciclo de talleres de expertos en asuntos políticos, administrativos y legales de la planificación urbana nacional.

² Palomo, Rogelio. Departamento de Estudios Especiales. “Marco Constitucional y Jurídico que sustenta la Planificación Urbana en Costa Rica”. Documento de uso interno. MIDEPLAN. Junio 2000.

7. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

A. Asesoría Legal

Para la Unidad de Asesoría Jurídica, como órgano asesor del Despacho Ministerial, es difícil definir productos terminados, para cifrar datos estadísticos que verdaderamente identifiquen de manera cuantitativa las labores desarrolladas. Como es normal, los órganos asesores frecuentemente realizan gran cantidad de sus actividades por medio de relaciones interpersonales de consulta y asesoría con jefes institucionales, normalmente de manera verbal, lo que no es posible registrar documentalmente para identificar medios materiales que señalen la labor desplazada.

Durante el período en cuestión, interesa resaltar las actividades asesoras de esta Unidad en relación con la Unidad de Preinversión, que ha sopesado una serie de inconvenientes en las operaciones financieras que son de su competencia, especialmente en la aplicación de regulaciones normativas que imponen cierta ritualidad que no es atendida oportunamente por los órganos y entes beneficiarios y prestatarios del Fondo de Preinversión. El interés y la urgencia por atender y consumir algunos proyectos de preinversión, ha requerido de revisar y analizar regulaciones normativas y alcances jurídicos de acuerdos contractuales que han presentado dificultades en casos concretos. Asimismo, ha sido necesario realizar una serie de actividades ante la Contraloría General de la República y ante el Banco Interamericano de Desarrollo para aclarar algunos efectos normativos del “Reglamento de Fondo de Preinversión”, con dos propósitos fundamentales: definir los alcances para el uso de las recuperaciones del Fondo en beneficio del Sector Descentralizado y establecer un tratamiento discrecional en la aplicación de medidas coercitivas o sancionadoras al momento de fenecer los plazos de ejecución de desembolsos en operaciones financieras que no han consumado la totalidad del financiamiento acordado.

Con la Unidad de Recursos Humanos, la Asesoría Jurídica ha colaborado en la realización de estudios sobre las situaciones que sobrevienen al momento de cancelar sumas de dinero en demasía por motivos errados, suscitados dentro de relaciones de servicio público, así como los medios y procedimientos de recuperación.

Dentro de la muy vasta producción de regulaciones normativas emitidas mediante decretos ejecutivos relacionados con las funciones de este Ministerio y su participación en órganos y comisiones con fines específicos, la Asesoría Jurídica ha retomado los estudios pertinentes para sistematizar la información diseminada en múltiples instrumentos jurídicos. Asimismo, dentro de las regulaciones normativas emitidas mediante leyes, que inciden colateralmente en la competencia institucional de este Ministerio, la asesoría Jurídica ha elaborado estudios con el propósito de incluir en un compendio toda la información diseminada en varios instrumentos jurídicos.

Son de considerar las actividades desarrolladas por la Asesoría Jurídica en el conocimiento y tramitación de procedimientos administrativos, en particular los atendidos como consecuencia del manejo de los recursos administrados por la Dirección Ejecutora de Proyectos dentro del Programa PL-480, con la intervención de organizaciones beneficiarias provenientes del sector cooperativo.

También interesa destacar el apoyo de la Asesoría Jurídica en las medidas contractuales que se originaron con motivo de reparaciones, readecuaciones, remodelaciones y actividades similares en las instalaciones físicas de las oficinas centrales de este Ministerio, sobrevinidas como consecuencia del traslado operado en 1999.

La Asesoría Jurídica atendió una cantidad considerable de reclamos administrativos sustentados en los intereses de la mayoría de los funcionarios de este Ministerio y algunos ex-funcionarios, que pretendían el pago de sumas

adicionales por concepto de salarios producto de los acuerdos pactados en la Comisión Negociadora de Salarios en 1995 y que se retrotraían a períodos comprendidos desde 1994.

En relación con las actividades de contratación administrativa, interesa destacar las responsabilidades asumidas por la Asesoría Jurídica en la autorización y visado de contratos, en conformidad con regulaciones contenidas en el “Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública” de 28 de enero del 2000, publicado en La Gaceta N°28 de 9 de febrero del 2000, emitido por la Contraloría General de la República.

La emisión de la Ley de Protección al Trabajador impuso a la Asesoría Jurídica una serie de estudios para conocer y dictaminar sobre su aplicación en lo que entraña a este Ministerio.

Finalmente, cabe agregar un detalle numérico de los principales documentos que durante el período en cuestión, ha generado la Unidad de Asesoría Jurídica:

Nombre	Número
Oficios de la Asesoría Jurídica	192
Oficios del Despacho del Ministro	5
Oficios del Despacho del Viceministro	3
Oficios de la Dirección Ejecutiva	9
Convenios del Fondo de Preinversión	18
Acuerdos	15
Decretos	2
Contratos	6
Resoluciones	289
Declaraciones Juradas	8
Recursos de Amparo	2
Procedimientos Administrativos	1

B. Auditoría Interna

La ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Número 7498 de noviembre de 1994, establece en su artículo 63, la competencia de la Auditoría Interna, entre otras la realización de auditorías y estudios especiales en los órganos sujetos a su jurisdicción institucional. Estos se contemplan en los planes de trabajo que atienden lineamientos dictados por la Contraloría.

A continuación se citan los estudios realizados en el período comprendido entre abril del año 2000 y abril del año 2001:

- Control interno en la Proveduría
- Análisis de Manual de Procesos
- Saldos y control interno en Unidad Financiera
- Sistema Nacional de Evaluación
- Fondo de Preinversión
- Mantenimiento vehículos Servicios Generales
- Dirección de Proyectos
- Caja Chica Unidad Financiera
- Archivo Central
- Recursos Humanos
- Cuestionario Contraloría General de la República
- Control de cupones de combustible
- Proveduría

Año 2001

- Gastos de viaje Unidad Financiera
- Consulta sobre pago de factura Unidad Financiera
- Preinversión
- Uso y mantenimiento de vehículos

- Presupuesto Unidad Financiera
- Fondo de Caja Chica Unidad Financiera

C. Servicios administrativos

- **Reestructuración operativa de los procesos del Area Administrativa**

Ante la necesidad de establecer óptimos y eficaces mecanismos de control de auditoría y de las autoridades administrativas de la institución, se contrató una consultoría que efectuara un manual de procedimientos para las actividades de Financiero-Contable, Proveeduría y Servicios Generales. Dicha consultoría incluye tres etapas: Diagnóstico de Procesos del Area Administrativa (financiero y administrativo), Rediseño de Procesos y Manual de Procedimientos. Actualmente dicho manual se encuentra en ejecución, inclusive se está incorporando en Intranet a fin de brindar mejor servicio al usuario interno. Aprovechando la puesta en marcha del manual se está ejecutando una labor pormenorizada en la actualización del inventario de mobiliario y equipo de la Institución.

En este contexto cabe resaltar, que esta Administración a fin de optimizar el uso de los recursos públicos, tiene como propuesta transferir el manual de procedimientos contratado a los otros Organos del Poder Ejecutivo con el fin de que los puedan aplicar en sus respectivas organizaciones.

- **Nueva Sede para MIDEPLAN**

Esta Administración se propuso como meta consolidar un papel estratégico para MIDEPLAN, estableciéndose como condiciones que contribuirían directamente a esa consolidación, entre otras, la cercanía a Casa Presidencial y contar con instalaciones cuyas condiciones permitieran ajustarse a la nueva visión. En razón de ello, se arrendó un edificio para la nueva sede, el cual se encuentra ubicado en Barrio Dent, San Pedro de Montes de Oca. Dicho inmueble cuenta con

condiciones de infraestructura e instalaciones óptimas, que garantizan no sólo la cercanía con el Despacho del señor Presidente de la República, sino que le proporcionan a MIDEPLAN un ambiente adecuado para el eficiente cumplimiento de su cometido.

Con el fin de concluir esta labor de consolidación, esta Administración tiene proyectado para el resto del año, el traslado del Area de Análisis del Desarrollo y Sistema Nacional de Evaluación y Seguimiento, a la cercanía inmediata de la sede principal del Ministerio, ya que actualmente se encuentran en el Edificio Langer contiguo a la Casa Presidencial.

- **Reorganización del Archivo Central de la Institución**

Como parte de la reorganización del Archivo Central de la Institución se dotó a esta Unidad de un espacio físico en las instalaciones del Edificio Adriático, ello con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones del Archivo Nacional y de la Auditoría Interna de esta Institución.

- **Reglamento Interior de Trabajo de MIDEPLAN**

El Reglamento Interior de Trabajo del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica data de 1986. Dicho cuerpo normativo requiere actualizarse con la normativa actual que rige las relaciones de servicio entre el Estado y sus funcionarios. Asimismo, deben incorporarse una serie de disposiciones dictadas por la Dirección General de Servicio Civil en materia de dedicación exclusiva, carrera profesional, etc. Resulta indispensable además, retomar el régimen disciplinario contenido en el reglamento vigente. Para tales efectos, la Dirección Ejecutiva conformó una comisión que deberá presentar en los próximos meses una propuesta del reglamento interior de trabajo.

- **Apoyo informático**

Durante este periodo se realizaron:

- a- Investigaciones y estudios sobre hardware y software de servidores y usuario final, y temas del quehacer institucional.
- b- Análisis, diseño, desarrollo e implantación del sistema de información para dar seguimiento a la inversión pública ejecutada.
- c- Términos de referencia para adquisición de hardware y software para el Fondo de Preinversión, SINE y para MIDEPLAN en general.
- d- Administración de la red, del nodo de MIDEPLAN y de Intranet.
- e- Instalación y configuración de software y hardware para usuario final y para servidores.
- f- Capacitación y asesoría individualizada a usuarios finales.
- g- Miembro del equipo contraparte durante el ciclo de vida del proyecto de contratación e implantación de sistemas de información, cuando se hacen contrataciones externas.
- h- El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica ha realizado durante este período una importante inversión en equipo de cómputo, a fin de garantizar a este órgano de la Administración una plataforma tecnológica adecuada con su misión.

V ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

1- Organigrama

VI. CONSIDERACIONES FINALES

Contexto con su naturaleza eminentemente técnica, este Ministerio, durante el período en referencia, ha continuado en su reposicionamiento como instancia asesora y de apoyo a la Presidencia de la República. Ello, sin abandonar los propósitos de búsqueda de una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos, evaluar la gestión de las entidades del Estado, y diseñar escenarios para el análisis económico, social y ambiental, que se requieren en apoyo a la toma de decisiones y que la ley exige.

En este sentido, el propósito es continuar aunando esfuerzos para hacer converger al ente planificador para armonizar y aplicar la visión global y de conjunto, con aquella otra promotora de iniciativas orientadas a renovar el papel de las entidades públicas y a constituirse en un recurso técnico, que constituya un soporte a la instancia política en la toma de decisiones.

El establecimiento en MIDEPLAN de un área de trabajo especializada para dar seguimiento a los acuerdos establecidos entre el Gobierno de la República y los grupos organizados, permitirá a la Presidencia de la República, articular y concertar las demandas de la población con las Políticas Públicas y a MIDEPLAN desarrollar mecanismos e instrumentos que faciliten la coordinación interinstitucional y la participación de la sociedad civil.

La realización de estudios analíticos sobre el comportamiento de la inversión pública por institución y sector de actividad a nivel nacional y cantonal, el informe de seguimiento a las acciones y políticas del Plan Nacional de Desarrollo Humano 1998 – 2002 y la publicación de la Serie de Estudios Especiales, son nuevas

responsabilidades que el Ministerio ha adquirido con el propósito de agregar valor a la Institución.

El Sistema de Indicadores Económicos, Sociales y Ambientales (SIDES), el Programa de Seguimiento a la Inversión Pública, el Índice de Desarrollo Social (IDS) y el Sistema de Evaluación y Seguimiento, son productos que le dan a MIDEPLAN identidad y permanencia en el contexto del Sector Público Costarricense.